

# INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LAS FACULTADES ECLESIAÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

## 1. HISTORIA Y MISIÓN DE LAS FACULTADES

La Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) es una Universidad Católica a tenor de los números 27 y siguientes de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* y del artículo 2 del Decreto General de la Conferencia Episcopal Española, de 11 de febrero de 1995, a la que pertenece. Se rige por el Derecho Canónico, por las normas acordadas entre la Santa Sede y el Estado Español, por la legislación civil española y por los Estatutos y Reglamentos complementarios de la propia Universidad.

Las Facultades de Teología, de Derecho Canónico y de Filosofía forman parte del núcleo inicial de esta Universidad, creada por el Papa Pío XII el 25 de septiembre de 1940, para restaurar los estudios que estuvieron en la base de la Universidad de Salamanca, una de las más antiguas del mundo (fundada en 1218). De esta forma volvieron a la ciudad estas tres Facultades, suprimidas por el Gobierno español en 1852. En este sentido, desde el principio han sido un foco de renovación intelectual de la Iglesia en España.

La Facultad de Teología tiene como misión «promover y ofrecer permanentemente a todos una comprensión histórica y una elaboración racional de los contenidos objetivos del cristianismo (hechos, ideas y exigencias éticas), elaborándolos sistemáticamente a la altura de la ciencia analítica, del pensamiento teórico contemporáneo y de la situación histórica de la propia Iglesia». Por otro lado como parte de la Universidad de la Conferencia Episcopal Española, «desde su propia vocación universitaria está llamada a colaborar en las tareas culturales sociales y evangelizadoras que la Iglesia lleva adelante en España. Realizará esta colaboración en formas múltiples, como: el asesoramiento en las cuestiones que reclaman iluminación o respuesta pastoral; la contribución a difundir y profundizar los documentos de la Iglesia y crear opinión pública a favor de ellos; el posible apoyo o atención a instituciones diocesanas, en la medida en que la Universidad lo pueda prestar. Por último podríamos señalar como objetivo inmediato la preparación de los alumnos para la acción pastoral, la investigación y la capacitación docente».

La Facultad de Derecho Canónico tiene como objeto propio la formación de profesionales cualificados en materia canónica. Esto significa, además del correspondiente rigor en la formación universitaria, un componente ético de gran relieve en el ejercicio profesional como servicio a la Iglesia y a la sociedad misma.

La Facultad de Filosofía, por su parte, tiene como objetivos: «1. Contribuir a la integración de los diversos saberes esforzándose constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona. 2. Mostrar las implicaciones éticas tanto de los métodos como de los descubrimientos de los saberes humanos. 3. Lograr en los alumnos un conocimiento sólido y coherente del hombre, del mundo y de Dios a partir del patrimonio filosófico siempre válido y teniendo en cuenta las actuales investigaciones

filosóficas. 4. Investigar la verdad de los problemas filosóficos buscando su solución científica a la luz natural de una razón abierta y, en coherencia con la visión cristiana de la realidad. 5. Hacer de la filosofía el solar privilegiado donde se ha de llevar a cabo el diálogo entre las diversas disciplinas, especialmente con la teología».

### **Comentarios del Comité de Evaluación Externa (CEE):**

–El CEE valora muy positivamente la presencia de las Facultades eclesiásticas en la UPSA, por lo importante que es, para toda actividad universitaria, la reflexión teológica, filosófica, jurídico-canónica y por su contribución identitaria para toda la universidad.

–Al mismo tiempo, destaca que estas Facultades estén insertas en una Universidad que también consta de Facultades de estudios civiles, lo que le permite un desarrollo de su misión propia de modo más adecuado e interdisciplinar, evitando un eventual aislamiento eclesiástico de sus estudios.

–Se considera importante profundizar el diálogo con la Conferencia Episcopal Española.

–Se invita a sacar aún más partido a la presencia de las Facultades eclesiásticas en la Universidad, así como a impulsar el trabajo interdisciplinar.

–Se valora la existencia del Instituto Superior de Pastoral, en el Campus de Madrid, no solo por su localización geográfica sino también por permitir una más mayor especialización en el área. Sin embargo, hay que seguir trabajando en el proceso, ya iniciado, de establecer una relación más intensa con la sede principal de la Facultad de Teología.

–Se sugiere incrementar todavía más la atención a la cuestión identitaria de la UPSA, para lo cual sería aconsejable que las asignaturas identitarias sean encomendadas a la Facultad de Teología.

## **2. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN (IAE)**

La tres Facultades han presentado Informes de Autoevaluación separados, aunque con muchos puntos comunes o semejantes.

La Facultad de Teología ha presentado un IAE, relativo a los cursos 2011-2016, con 29 páginas y 109 páginas de anexos. Sigue muy de cerca el esquema propuesto por Avepro, centrándose en los puntos: Historia y misión; enseñanza y aprendizaje; investigación; recursos; gestión y organización. En cada punto hay una presentación de la situación de la Facultad, seguida de un análisis DAFO (SWOT). Los anexos presentan sobretodo datos relativos al plan de cátedras y planes de estudios, así como material divulgativo de las actividades de la Facultad.

La Facultad de Derecho Canónico ha presentado un IAE, datado en Marzo de 2017, relativo a los cursos 2011-2016, con 51 páginas incluyendo anexos, también según los puntos referidos arriba. Antes de la presentación de la situación de la Facultad en cada punto, se presenta un análisis DAFO (SWOT), con tópicos de un plan estratégico para mejorar la Facultad. Los anexos ofrecen sobre todo datos relativos al número de docentes, alumnos, titulaciones y situación financiera.

La Facultad de Filosofía ha presentado un IAE, relativo a los cursos 2012-2016, con 27 páginas y 210 páginas de anexos. Sigue muy de cerca el esquema

propuesto por Avepro: presenta en un bloque el análisis DAFO (SWOT) de cada aspecto de la evaluación (enseñanza, investigación, contribuciones sociales externas, recursos, organización y gestión) y en otro bloque una descripción de la situación de la Facultad en cada uno de esos aspectos. Los anexos presentan datos y estadísticas, en gran parte como resultado de encuestas elaboradas a docentes, alumnos y colaboradores.

#### **Comentarios del CEE:**

–La reflexión efectuada por las Facultades en sus Informes de Autoevaluación es muy realista y está bien enfocada, tal como se ha podido comprobar en la visita de la CEE.

–La organización de los IAE es sencilla y muy clara.

–Se valora especialmente la presentación del plan estratégico de la Facultad de Derecho, de forma muy concreta, con indicación de acciones propuestas y de responsables para esas acciones.

–Sería interesante presentar algunos elementos de un plan estratégico de medio y largo plazo, sobre todo para el futuro de las Facultades de Teología y Filosofía.

–La participación en las encuestas, aunque sea evaluada negativamente en el IAE, ha sido bastante buena, en comparación con lo habitual en la Universidad.

### **3. VISITA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA (CEE)**

El CEE nombrado por Avepro está formado por los Profesores João Manuel Duque (Presidente), Santiago González Silva, Javier Ferrer Ortiz y por la doctoranda María Teresa Cerdá Donat. La visita a las Facultades de Teología, de Filosofía y Derecho Canónico ha tenido lugar en los días 3 y 4 de Octubre de 2017. Se han realizado reuniones con la Comisión de Calidad de la Universidad y los responsables por la redacción del IAE de cada Facultad, con los decanos y los vicedecanos de cada Facultad, con todos los alumnos por ciclos, con todos los docentes, con directores de las revistas y con servicios diversos. Se han visitado las instalaciones utilizadas, incluyendo la biblioteca.

Al final de la visita, el CEE ha presentado, ante docentes y alumnos de la tres Facultades, recomendaciones para mejorar el trabajo de cada una, las cuales han sido discutidas con los presentes.

#### **Comentarios del CEE:**

–La visita ha estado muy bien organizada por la Universidad y el compromiso de todos los responsables ha sido notable.

–Las reuniones han discurrido muy bien, con elevado grado de participación, sinceridad y transparencia. Han permitido formar una idea clara y realista del funcionamiento de cada una de las Facultades.

–Se valora especialmente la presencia significativa de docentes y alumnos del Instituto Superior de Pastoral de Madrid (ISP).

### **Recomendaciones comunes a las tres Facultades:**

*–Potenciar y publicitar adecuadamente y por todos los medios disponibles y recursos de la UPSA la cercanía académica entre profesor–alumno y el ambiente adecuado para una buena relación que facilita el aprendizaje.*

*–Trabajar con la oficina de promoción de la UPSA hacia una más intensa actividad de captación de alumnos, sobretudo en Hispanoamérica.*

*–Institucionalizar y organizar la relación con Antiguos Alumnos, eventualmente a través de una Newsletter.*

*–Teniendo en cuenta el origen no europeo de muchos alumnos sería conveniente incluir en los contenidos de enseñanza e investigación, la diversidad de corrientes teológicas y filosóficas de autores y de culturas. Este punto podría articularse con el Instituto del Pensamiento Iberoamericano.*

*–Seguir con el trabajo de internacionalización y mejora de las revistas, logrando estabilizarlas institucionalmente, en su caso con el apoyo del Servicio de Publicaciones, para automatizar todos los procesos necesarios, como el de revisión de los originales por pares.*

*–Favorecer una cultura de investigación coordinada, desarrollar proyectos de investigación en grupo y escoger líneas que puedan crear una identidad internacional de las facultades.*

*–Implementar para el conjunto de las facultades los seminarios de doctorandos para presentación del trabajo realizado, según el modelo ya aplicado por algunos docentes.*

*–Potenciar la relación internacional de los docentes, a través de visitas de docencia e investigación en Facultades extranjeras.*

*–Profundizar la relación con la Conferencia Episcopal Española, teniendo en cuenta el estatuto de la UPSA.*

*–Aumentar la relación con la sociedad y con la Universidad de Salamanca, así como ganar una presencia más visible en el ambiente universitario de la ciudad.*

*–Articular con la OTRI la prestación de servicios de asesoría y consulta fuera de la Universidad, concretamente a las diócesis y otros organismos.*

## **4. SERVICIOS COMUNES A LAS FACULTADES**

### **4.1. Recursos**

La Universidad tiene una gran envergadura y aporta a las Facultades un abanico de servicios y estructuras muy útiles para el cumplimiento de sus fines.

Las aulas gozan de un adecuado estado de conservación, seguridad y limpieza, y disponen de buenas condiciones ambientales, de luz natural y artificial y sistema de calefacción central acondicionado al lugar. También están dotadas de suficientes medios audiovisuales

El profesorado dispone de espacios de investigación y docencia, despachos, equipamientos informáticos, acceso a redes, etc. Los alumnos disponen de acceso a wifi desde las aulas, salas de estudio y descanso, cafetería, etc.

El profesorado está comprometido con las Facultades y goza de buena capacitación pero hace falta aumentar su número de cara al futuro, principalmente por la elevada media de edad de los docentes y por su escasez en algunas áreas de conocimiento. El personal de servicios es valorado de forma positiva, aunque en parte se considera insuficiente.

Los fondos bibliográficos están en la Biblioteca general de la Universidad y son de gran calidad y muy amplios. La Biblioteca es valorada positivamente por sus fondos, su espacio y sus servicios.

En lo referente a espacios comunes se echa de menos más espacios disponibles para trabajos en grupo por parte de los alumnos. Se está mejorando el mobiliario de algunas aulas.

La mayoría de los profesores piensa que los servicios prestados por la UPSA: Biblioteca, aulas, limpieza y mantenimiento, informática, etc., se adaptan a las necesidades de la comunidad académica.

El grado de satisfacción de los alumnos con ellos también es muy elevado. Algunos alumnos manifiestan que el cupo de la Biblioteca en época de exámenes no es suficiente y que se debería evitar el ruido de conversaciones que a veces distrae del estudio en dichas instalaciones.

La situación financiera es deficitaria, sobre todo en las Facultades de Teología y de Filosofía. El gasto mayoritario es el de personal y los ingresos por matrículas y subvenciones de la Conferencia Episcopal Española (aproximadamente la mitad del total por cada uno) resultan insuficientes para cubrir el déficit.

#### **Recomendaciones del CEE:**

El Comité ha podido comprobar que:

–La Universidad está renovando el mobiliario de algunas aulas respondiendo a las observaciones efectuadas por los alumnos.

–La Universidad dispone de recursos económicos para sufragar la situación deficitaria de las Facultades.

–Aunque no sea suficiente, la contribución monetaria de la Conferencia Episcopal Española es significativa.

Se recomienda:

–Aprovechar mejor los recursos de la UPSA en todas sus facetas, plataformas y servicios informáticos y nuevas tecnologías, fondos bibliográficos, etc.

–Que la UPSA con su estructura y recursos ayude las Facultades a elaborar un plan estratégico a medio y largo plazo para conseguir un mayor número de alumnos y disponer de mayor estabilidad financiera.

#### **4.2. Gestión y organización**

Las direcciones de las Facultades están encomendadas al Decano, asistido por un Vicedecano como órganos de carácter unipersonal. Los órganos colegiales son la Junta y el Consejo de la Facultad. El Decano representa a la Facultad y la dirige en el orden académico y disciplinar, asistido por la Junta y el Consejo de la Facultad. Junto

al Vicedecano forma el equipo directivo de la Facultad. El Decano convoca y preside las sesiones de la Junta y del Consejo de la Facultad y establece el orden del día. Posee además la representación autorizada de la Facultad, excepto en aquellos actos para los que hubiese delegado expresamente.

La participación en los órganos de gobierno de la Facultad de los profesores se orienta a través del Consejo de Facultad, órgano que entiende en los asuntos más importantes que afectan a la vida de la Facultad y en aquellos otros que determinen los Estatutos.

Los alumnos participan en los órganos de representación de la Universidad y de las Facultades según la normativa vigente en los Estatutos. Los cauces habituales para que los alumnos puedan expresar sus opiniones sobre la calidad de las enseñanzas que se imparten en la Facultad son el Consejo de Facultad y la Evaluación docente que la Universidad realiza al finalizar el curso escolar y cuyos resultados se entregan a cada uno de los profesores.

En las encuestas realizadas, la inmensa mayoría de los alumnos se manifiestan de acuerdo o completamente de acuerdo en que las estructuras de participación de los alumnos en la vida de la Facultad son adecuadas y los órganos competentes atienden las propuestas que los alumnos hacen llegar a la Facultad.

Se puede comprobar que los diversos órganos de gestión de la Facultad funcionan, aunque con demasiada carga sobre los profesores, ya que son pocos los que asumen cargos frecuentemente.

Se recomienda:

–Que todos los profesores vinculados a las Facultades a tiempo completo estén más involucrados en la vida de las Facultades para no sobrecargar a otros.

–Que haya en el Consejo de cada Facultad una representación de los profesores que, perteneciendo a otras facultades, enseñan en la misma.

### **4.3. Garantía de calidad**

Al igual que el resto de la Universidad Pontificia de Salamanca, las Facultades eclesíásticas aplican los criterios de garantía de calidad requeridos por la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* así como los del Proceso de Bolonia y los criterios y directrices de ámbito europeo, nacional y regional. En este sentido nos remitimos al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que es el conjunto de estrategias, principios y procesos que de forma organizada se ponen al servicio del mantenimiento de la calidad en el cumplimiento de la misión de la UPSA. La Universidad tiene una política de calidad y la UTC la evalúa sistemática y semestralmente mediante cuestionarios, para impulsar la formación continua de PDI y PAS, entre otros objetivos.

Comentario del CEE:

-Se ha comprobado que el SIGC funciona bien y que se aplican los sistemas de evaluación regular a la Facultad.

-Se recomienda una articulación más estrecha con el SIGC de la UPSA para el control regular de la calidad de todo el funcionamiento de la Facultad, según criterios universitarios internacionales.

## 5. FACULTAD DE TEOLOGÍA

### 5.1. Enseñanza y aprendizaje

La Facultad está estructurada en cuatro áreas de docencia e investigación con un encargado de cada una: *Sagrada Escritura, Dogmática, Teología Práctica, Teología Pastoral* (con un estatuto propio al estar integrada en el *Instituto Superior de Pastoral*). A cada una de las áreas corresponde un número determinado de cátedras y titularidades más específicas (tres cátedras de Escritura, cuatro cátedras y dos titularidades en Dogmática, tres cátedras y una titularidad en Teología Práctica, y dos cátedras y una titularidad en Teología Pastoral; además, una cátedra en Historia de la Iglesia y una titularidad en Patrística).

Según el IAE, en el curso 2015-2016 la estructura docente de la Facultad estaba compuesta por 9 profesores numerarios, 5 contratados encargados de cátedra, 1 contratado adjunto, 11 invitados y 12 de otras Facultades de la Universidad. Con ocasión de la visita de la CEE, el cuerpo docente propio de la Facultad estaba formado por tres catedráticos (Escritura, Fundamental, Historia), tres titulares (dos de Dogmática y uno de Escritura), cuatro encargados de cátedra (dos de Dogmática, uno de Escritura y uno de Fenomenología de la Religión) y cuatro adjuntos (Escritura, Historia, Liturgia y Moral); además, cuatro profesores numerarios y encargados de cátedra en el ISP de Madrid.

La Facultad ofrece el ciclo completo de estudios eclesiásticos en Teología: Bachiller, Licenciatura y Doctorado. El ciclo de Bachillerato está consolidado. El título de Licenciatura se ofrece en cuatro especializaciones (Teología Bíblica, Teología Dogmática e Teología Práctica en Salamanca y Teología Pastoral en Madrid). En relación a los estudios de Doctorado, la estructura es discipular, ya que el doctorando debe participar solamente en tres cursos de doctorado de su área que le ayuden a conocer la metodología de la Facultad, conocer el profesorado y crear una vinculación académico-personal con su director, y luego trabajar en su tesis de investigación bajo la guía de un profesor de la Facultad, sin ningún otro requerimiento formal, con cinco años prorrogables para presentarla después de su aprobación formal por el Decano y la Comisión de Doctorado de la Universidad. La Facultad ha visto la necesidad de mejorar ese ciclo de Doctorado y ya está dando pasos importantes para ello.

Cada una de estas áreas ha originado Másteres propios de posgrados de duración anual que estructuran los diferentes cursos en una perspectiva propia (*Lengua y Literatura Bíblica, Literatura y Arqueología Bíblica, Retos actuales en la Práctica Pastoral y Acción Pastoral de la Iglesia*). Paralelamente se han creado, Másteres específicos incorporando a profesores especialistas como invitados (*Pastoral de Migraciones y Movilidad Humana, Pastoral Penitenciaria y Doctrina social de la Iglesia*).

Las guías académicas anuales ofrecen los planes de estudio y las normas que los rigen, los objetivos de las materias, contenido, metodología, criterios y forma de evaluación junto a un apunte bibliográfico.

La docencia de Bachillerado se imparte de lunes a viernes en horario de mañana (cuatro o cinco sesiones de 50 minutos), con algunas mínimas excepciones para tutorías o clases especiales que utilizan el horario de tarde.

El IAE considera que los procedimientos que buscan introducir un sistema de enseñanza a través de competencias no están suficientemente implantados. Solo la mitad de los profesores que contestan a las encuestas los tienen en cuenta de manera práctica y alguno de ellos apunta que solo parcialmente. Es de resaltar en este sentido que las tutorías (personales o grupales) no están suficientemente integradas en la metodología docente pues solo la mitad las tienen incorporadas. Sin embargo, como es perceptible en las fichas que ofrece la guía académica de cada materia, la evaluación de la enseñanza no se rige solo (aunque sea lo que más peso tiene) por una prueba final de examen de contenidos, sino que integra el trabajo y la participación del alumno en un porcentaje creciente.

La Facultad se nutre mayoritariamente de estudiantes de casas de formación religiosa de Congregaciones masculinas y Seminarios diocesanos (sobre todo en el grado de *Bachillerato*). Estos proceden sobre todo de España, a subrayar la presencia de varios de los Seminarios de Castilla y León en la ciudad de Salamanca, en una casa común de formación con un peso significativo en el alumnado y algunas casas de formación de Congregaciones religiosas que aportan, además de alumnos españoles, otros de África, así como algún alumno portugués y alguno latinoamericano ya minoritarios. Además no es extraña la presencia anual de algún alumno *Erasmus* de Centro-Europa o Irlanda.

En el *ciclo de Licenciatura* la presencia de estudiantes latinoamericanos adquiere una relevancia importante, así como alguno africano y asiático. Se percibe entre los alumnos un clima multicultural grato y positivo. Esta multiculturalidad enriquecedora para los alumnos, también conlleva que el nivel cultural de todos los alumnos no sea el mismo, apreciándose ciertas deficiencias respecto al nivel que se espera en el ámbito universitario relacionadas con ámbitos culturales de procedencia diversos al nuestro. Por consiguiente, el profesorado habitualmente intenta que los alumnos aprovechen al máximo sus capacidades.

El alumnado es en número no muy elevado, sobre todo en el primer ciclo (media de 48 por año, en los años evaluados, con tendencia descendiente). En el segundo ciclo la media es de 24+15 (ISP) y en el tercer ciclo es de 10. El ambiente es propicio para la enseñanza: cercanía humana y académica entre profesores y alumnos y buena disposición y compromiso del alumnado con la Facultad y los estudios. El número de matriculados en los ciclos de Licenciatura y Doctorado es relativamente alto. Hay una valoración general positiva de la oferta académica, curricular y extracurricular en todos los ciclos.

La procedencia de los estudiantes hace que la población estudiantil sea mayoritariamente de extracción eclesial y masculina, con muy poca participación de laicos y mujeres, que cuando se da no solo se valora por parte de los primeros, sino que confiere al clima humano y docente una apertura importante.

### **Recomendaciones del CEE:**

Al CEE le parece muy bien la organización de la Facultad por áreas, para permitir más especialización de docencia e investigación.

Se valora muy positivamente la calidad del cuerpo docente y su renovación reciente, así como todos los esfuerzos permanentes por la mejora de la actividad de enseñanza, muy valorada por los alumnos.

Hay cierta ambigüedad en relación al elevado número de Centros Afiliados. Por una parte, eso significa una contribución de la Facultad para la calidad de los estudios teológicos en esos centros; por otra parte y en la gran número de ellos, las condiciones para una enseñanza de nivel superior de la Teología no parece totalmente garantizada.

Se recomienda:

–Un debate sobre algunos pormenores relativos a la organización por áreas: podría quedar más clara la integración de Historia de la Iglesia y de Patrística, eventualmente en un área única de Escritura y Teología Histórica; puede discutirse la integración de Liturgia en Teología Dogmática o en Teología Práctica; el área de Teología Dogmática podría denominarse Teología Sistemática, para que quede más evidente la distinción entre Dogmática y Fundamental

–Cuidar la estabilidad del cuerpo docente especializado en algunas áreas que quizá están más débiles, como Teología Moral, Patrística, Liturgia y Teología Espiritual.

–Intensificar la dedicación de parte del profesorado a la Facultad, sobre todo en el caso de muchas ocupaciones pastorales. Mejorar su involucración en la vida de la Facultad.

–Más atención a la evaluación hecha por los alumnos

–Coordinar mejor los criterios de evaluación y la carga de créditos de cada asignatura.

–Hacer posible la matrícula on-line para los alumnos de Teología.

–La implementación normal de las actas on-line.

–Que se estudie a fondo la introducción del trabajo de fin de grado, estudiando su relación con el examen final del mismo.

–Que la Universidad ofrezca un curso de español antes de iniciar las clases, obligatorio para los alumnos venidos del extranjero.

–Repensar los sistemas de afiliación de centros teológicos, en estrecha articulación con la Congregación romana, para evitar la exagerada dispersión del estudio universitario de la Teología.

–Elaborar una criteriología para los centros afiliados; aplicar una plataforma informática para gestión de los alumnos de los centros.

–Seguir desarrollando una articulación más fuerte con el Instituto Superior de Pastoral.

## **5.2. Investigación**

Respecto a la actividad de investigación en la Facultad de Teología, el IAE admite que «la Facultad no tiene un plan estratégico de investigación que vincule a sus profesores en una o varias líneas de investigación. Animada por la constitución y desarrollo de grupos de investigación de otras Facultades de la Universidad ha intentado en varias ocasiones en los últimos diez años configurar grupos de trabajo,

incluso interfacultativos dentro de la Universidad, que no han terminado de cuajar en proyectos concretos que se hayan llevado a término. Existe presupuesto de la Universidad para los mismos y no vemos que el capítulo económico sea problema para su desarrollo».

Sin embargo, hay una actividad regular de investigación y publicación, por parte de los profesores, en régimen sobre todo individual, con predominancia de publicación en libro. Las distintas Jornadas de reflexión teológica en todas sus formas y los volúmenes publicados que nacen de ellas (Jornadas de Teología y Semana de Teología Pastoral) revelan esa actividad.

Por iniciativa de la Facultad hay que destacar además la publicación de la revista *Salmanticensis*. Recientemente se ha implementado una transformación significativa de la revista, que está teniendo efectos muy positivos en la indexación internacional.

### **Recomendaciones del CEE**

El Comité valora positivamente el enfoque e importancia que da la Facultad a la labor de investigación, así como sus logros que ha podido conocer en mayor medida durante la visita realizada.

Se recomienda:

–En el capítulo de las publicaciones, además de cuanto se ha dicho en las recomendaciones comunes para la tres facultades, incrementar publicaciones en revistas internacionales indexadas, para que el labor de investigación sea más visible internacionalmente y más controlado por las mejores prácticas universitarias.

–Promover, al mismo tiempo, la publicación de obras de impacto en la formación teológica básica.

### **5.3. Contribuciones sociales externas**

La actividad principal de relación con el exterior es la relación con los Centros afiliados y con la Conferencia Episcopal. La relación con la diócesis de Salamanca existe, aunque no muy desarrollada. El IAE admite cierta falta de participación o participación exigua en ámbitos o actividades de la sociedad civil y proyectos sociales.

Los *Diálogos de Yuste* se organizan cada año conjuntamente por las tres Facultades Eclesiásticas de la UPSA en unión con la Fundación Academia Europea de Yuste para afrontar la relación fe y religión en diferentes ámbitos culturales contemporáneos.

### **Recomendaciones del CEE**

El Comité considera que los desafíos expresados en el IAE elaborado por la Facultad de Teología están bien orientados.

Se recomienda:

–Continuar trabajando en ellos favoreciendo el diálogo fe-razón, con especial atención al medio social, cultural y universitario de Salamanca.

–Intensificar las relaciones con la sociedad, por ejemplo mediante la organización de jornadas interdisciplinarias, tanto de nivel científico como de divulgación y difusión de la cultura en sentido amplio.

## **6. FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO**

### **6.1. Enseñanza y aprendizaje**

La Facultad otorga actualmente los títulos de Licenciado en Derecho Canónico (Título Pontificio), con posibilidad de ser reconocido civilmente como Máster Universitario en Derecho Canónico (Título Oficial español); el de Doctor en Derecho Canónico (Título Pontificio y Título Oficial español); y el de Máster en Derecho Canónico para Profesionales del Foro (Título propio de la Universidad Pontificia de Salamanca).

La Facultad cuenta con 10 profesores: 2 catedráticos con dedicación exclusiva, 1 titular con dedicación exclusiva, 4 profesores adjuntos (3 de ellos doctores) con dedicación parcial, 1 profesor invitado (doctor) y 2 profesores de otras facultades, ambos doctores (uno de ellos catedrático y otro encargado de cátedra) (cfr. IAE, marzo 2017, página 29). Durante la visita del CEE, los profesores de tiempo completo en la Facultad eran una Catedrática, un Titular, un Encargado de Cátedra y un Adjunto.

El número total de alumnos, durante el curso 2015-16, el último al que se refiere el Informe de Autoevaluación, ascendía a 69, de los cuales 49 eran estudiantes de Licenciatura, 9 de Doctorado y 11 de Máster (cfr. Anexo 5 del IAE, p. 42).

Además del régimen habitual, de escolaridad presencial, hay un régimen de escolaridad especial, con asistencia reducida a las clases y complementos de enseñanza a distancia, a través de la plataforma Moodle.

#### **Recomendaciones del CEE:**

–Repensar el estatuto de las materias Praxis Canónica y Práctica Jurídica.

La Comisión Evaluadora valora positivamente el esfuerzo de la Facultad al ofertar dos materias fuera del Plan de estudios, que se imparten en tercer curso de Licenciatura: *Praxis Canónica* en el primer semestre y *Práctica Jurídica* en el segundo semestre. Sugerimos la conveniencia de que estas materias se incorporen al Plan de Estudios a todos los efectos, incluida la evaluación.

–Evitar la acumulación de clases seguidas a cargo del mismo profesor.

Con objeto de facilitar la incorporación a la Facultad de aquellas personas que desean cursar la Licenciatura en Derecho Canónico en régimen presencial, sin desatender sus encargos pastorales o profesionales, las clases semanales se concentran en tres días (de lunes a miércoles). En los tres cursos de Licenciatura las clases comprenden las tres mañanas de esos días, de 9 a 14. En primero las clases se extienden a las tardes del lunes y del martes de 16 a 19; en segundo curso comprenden las tres tardes, en la franja horaria de 16 a 20, aunque con algunos huecos según los días. De todos modos, el alumno en primero recibe dos días 8 horas de clases, y en

segundo un día recibe 9 horas de clases y los dos días restantes 7 horas de clase (cfr. la Guía Académica de la Facultad).

Si a esto añadimos la circunstancia, antes mencionada, de que la mayoría de los profesores imparte dos asignaturas, algunos tres y unos pocos cuatro asignaturas, no es infrecuente que el mismo docente llegue a impartir el mismo día varias horas de clase de distintas asignaturas a los mismos alumnos. Es evidente que esto supone una carga excesiva para el profesor, que puede redundar en la calidad de sus clases; y tampoco parece adecuado para el aprovechamiento por parte de los alumnos.

Nos encontramos así con dos factores. De una parte, la concentración de las clases de Licenciatura en tres días para poder contar con alumnos que deben compatibilizar sus estudios con otras obligaciones. Y, de otra parte, la escasez de profesores, antes expuesta con detalle. La combinación de ambos factores evidencia la necesidad de incrementar el número de profesores cuanto antes.

–Reforzar los materiales puestos a disposición de los alumnos con escolaridad especial, en las plataformas de que dispone la Universidad.

La Facultad de Derecho Canónico dispone de un plan de escolaridad especial, también denominado de no-presencialidad permanente (cfr, IAE, p. 23). Este plan está pensado para aquellos alumnos que ya disponen de conocimientos teóricos o prácticos del Derecho Canónico y que debido a sus ocupaciones pastorales o profesionales no pueden asistir diariamente a las clases de la Licenciatura. En su configuración actual, el alumno que se acoja a esta modalidad debe asistir a las clases de comienzo de cada semestre, durante dos semanas; a otra semana de clases, a su libre elección; y, finalmente, a la semana de exámenes. Lo que hace un total de 4 semanas por semestre.

Para estos alumnos de escolaridad especial reviste particular importancia el uso de las nuevas tecnologías que les permiten disponer de diversos materiales para suplir de alguna forma la falta de presencialidad permanente. En este sentido la recomendación de la Comisión Evaluadora se dirige a los profesores para que sigan en la línea de proporcionar más y mejores medios a los alumnos: documentos, estudios, casos, dictámenes, etc. Entre ellos podría incluirse la puesta a disposición de los alumnos de las clases de las asignaturas de la Licenciatura, impartidas por profesores de la Facultad en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en los meses de octubre y enero durante los cursos 2012-2015 (cfr. IAE, pp. 6-7).

–Promocionar el estudio del Derecho Canónico en la Universidad.

El sistema de escolaridad especial, tratado en la recomendación anterior, permite realizar estudios de Licenciatura, Máster y Doctorado en Derecho Canónico en la UPSA a alumnos procedentes de todos los puntos de España y de Portugal, e incluso de otros continentes, entre los que destaca América, con un número apreciable de estudiantes latinoamericanos.

La importancia del estudio del Derecho del Pueblo de Dios está fuera de toda duda, así como la mayor complejidad derivada de la reforma llevada a cabo por el Decreto *Novo Codice*, de 2 de septiembre de 2002, con el que se renueva el orden de los estudios en las Facultades de Derecho Canónico. Su mayor duración ha producido un efecto inmediato: ha disminuido drásticamente el número de laicos, varones y mujeres, que cursan estos estudios en el mundo. Por otro lado, la escasez de clérigos en tantos lugares y la necesidad de atender las necesidades pastorales, también dificultan que las Diócesis puedan prescindir de ellos durante un tiempo prolongado

enviándoles a realizar estudios eclesiásticos. Algo parecido sucede también con los religiosos.

Al mismo tiempo, el imparable desarrollo de las nuevas tecnologías está cambiando los modos de enseñar y ya se ha traducido en el incremento de los estudios a través de internet, al 100% o combinados con un régimen de semipresencialidad.

En esta coyuntura se hace necesario reflexionar sobre la oportunidad de repensar el método de enseñanza del Derecho Canónico e indagar, aunque sea experimentalmente, las posibilidades que ofrece su enseñanza en la red, al menos en un régimen de semipresencialidad, que permitiría contar con más alumnos.

## **6.2. Investigación**

La Facultad publica la *Revista Española de Derecho Canónico*, con dos números al año. Cuenta con 420 suscripciones y 63 intercambios con otras revistas. Fue fundada en 1945 y hasta 1985 su titularidad y financiación correspondió al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ese año pasó a depender a todos los efectos de la Universidad Pontificia de Salamanca, aunque el Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantuvo su colaboración hasta 2008. A partir de ese año la Revista inició una nueva etapa, vinculada exclusivamente a la UPSA. La Revista goza de un merecido prestigio. Está incluida en el Catálogo Latindex y reúne 28 de los 33 indicios de calidad en él establecidos.

Las principales aportaciones de los profesores de la Facultad en el ámbito de la investigación giran en torno a la Historia de las Fuentes y de las Instituciones, y al Derecho Matrimonial Canónico. Igualmente destaca la publicación del Código de Derecho Canónico, edición bilingüe comentada por los profesores de la UPSA.

### **Recomendaciones del CEE:**

–Posiblemente el punto más importante que debería abordar la Facultad de Derecho Canónico de modo inmediato gira en torno a su profesorado. En la actualidad su claustro está formado por un número reducido de profesores, como ya se ha apuntado, de los cuales son muy pocos los que tienen una dedicación exclusiva a la Universidad. Esta escasez de profesorado se traduce en que algunos de ellos deben afrontar un número excesivo de asignaturas: la mayoría imparte al menos dos, varios tres asignaturas y algunos incluso cuatro (cfr. la Guía Académica de la Facultad). Compartimos plenamente la apreciación negativa que el propio Informe de Autoevaluación hace de esta cuestión (cfr. p. 14).

–Los profesores titulares imparten una media de 11 horas lectivas semanales (cfr. Anexo 4, Informe de Autoevaluación, p. 41), lo que nos parece excesivo. Si a esto añadimos las tareas de gobierno y de gestión que recaen sobre algunos de esos profesores (equipo rectoral y decanal, dirección de la Revista Española de Derecho Canónico, etc.), se comprende que disponen de muy poco tiempo para la investigación. Cuanto registran estos párrafos aconseja procurar sin demora nuevas incorporaciones.

–También se advierte que la edad media de los profesores, durante el curso 2015-16, el último consignado en el Informe de Autoevaluación, empieza a ser elevado: 56 años en el caso de los Titulares y 40 en el caso de los Ayudantes (cfr.

Anexo 3, p. 40). Esto aconseja abordar un plan de reposición, junto con el plan de nuevas incorporaciones propuesto en el párrafo anterior.

-A nuestro juicio este debería ser el principal objetivo operativo de la Facultad para los próximos años, antes que otros como la incentivación de la investigación entre los docentes (cfr. IAE, pp. 15 y 16).

-Proponemos también aumentar la relación con otras universidades, nacionales y extranjeras, a través de permuta de profesores y participación en grupos internacionales de investigación.

### **6.3. Contribuciones sociales externas**

El Informe de Autoevaluación señala que la Facultad mantiene escasas relaciones con instituciones no eclesiásticas, entre las que menciona expresamente los Colegios de Abogados y las Facultades de Derecho, así como con otras instituciones eclesiásticas y no eclesiásticas, nacionales e internacionales (p. 13). Sin embargo, dicho Informe también deja constancia de la influencia y proyección exterior de la Facultad y de sus buenas relaciones con Curias diocesanas y Tribunales eclesiásticos (p. 13), así como la contribuciones sociales externas de los profesores resolviendo consultas (p. 14).

#### **Recomendaciones del CEE:**

-Potenciar la presencia de la Facultad en los Colegios de Abogados y en los Tribunales eclesiásticos.

-Potenciar la presencia de la Facultad en Jornadas y eventos de Cofradías, Hermandades Religiosas, Asociaciones de laicos y se divulgue la obra pía de Fundaciones, etc.

-Consideramos que la Facultad debería implicarse más con la sociedad y, concretamente, debería promover Jornadas de estudio en colaboración con los Colegios de Abogados para proporcionar una actualización y formación permanente a los profesionales del Derecho canónico en su más próximo entorno. Podría bastar con organizar una Jornada anual, en la sede de los distintos Colegios de Abogados de las provincias más próximas, de modo rotatorio, que contara también con la participación de los Tribunales eclesiásticos de las Diócesis.

-Asimismo sería interesante que la Facultad estudiara la posibilidad de establecer un convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que permitiera ofrecer a los alumnos de ésta la posibilidad de asistir a algunas clases de la Facultad de Derecho Canónico, que podrían ser reconocidas como Actividades Académicas Complementarias.

## **7. FACULTAD DE FILOSOFÍA**

### **7.1. Enseñanza y aprendizaje**

La Facultad de Filosofía tiene la particularidad de reunir la condición de Facultad Civil y Facultad Eclesiástica.

La actividad de enseñanza se organiza en Cátedras y Titularidades. El plan de Cátedras data de 1995 y el plan complementario de Titularidades se aprobó el 11 de junio de 2002. La plantilla docente cubre las áreas de conocimiento que integran los tres ciclos de los estudios eclesiásticos, siendo la mayoría de los docentes laicos. En el curso 2015-2016 la estructura docente de la Facultad estaba constituida por dos profesores numerarios con tiempo completo y dos con tiempo parcial, un encargado de cátedra con tiempo completo y uno con tiempo parcial, tres profesores adjuntos con tiempo completo y uno con tiempo parcial, y cuatro profesores de otras facultades de la Universidad. En el curso 2017-2017, con ocasión de la visita de la CEE, el profesorado con tiempo completo era formado por un catedrático, un titular, dos encargados de cátedra y dos adjuntos.

La Facultad ofrece el ciclo completo de los estudios eclesiásticos de Filosofía: Bachiller, Licenciatura y Doctorado. Estos Títulos Eclesiásticos son equivalentes a Títulos Oficiales y gozan del reconocimiento de efectos civiles (RD 1619/2011, de 14 de noviembre en sus correspondientes niveles de Grado, Master y Doctorado. El Consejo de Facultad de 26 de enero de 2017 aprobó el Reglamento de doctorado.

Los grados oficiales civiles en Filosofía, Filología Bíblica Trilingüe y Humanidades se encuentran en extinción. La Facultad está preparando la documentación a fin de solicitar nuevos grados no eclesiásticos.

Las guías académicas anuales ofrecen los planes de estudio y las normas que los rigen, los objetivos de las materias, contenido, metodología, criterios y forma de evaluación junto a un apunte bibliográfico. Se publican en la página web de la facultad. El Comité AVEPRO ha sido informado de que la Facultad, con posterioridad al Informe de Autoevaluación, revisó los Estatutos y el Plan de Estudios, corrigiendo las deficiencias detectadas. Han sido aprobados por la Congregación para la Educación católica, con fecha 7 de agosto de 2017.

La oferta de cursos monográficos y seminarios se renueva de manera anual en correspondencia a la investigación de los profesores.

La docencia se imparte de lunes a viernes en sesiones de 50 minutos utilizándose recursos didácticos.

El alumnado es muy reducido en número (36 en todos los ciclos, en el curso de 2015-2016), debido a que las titulaciones son eclesiásticas, a que no puede practicarse la enseñanza a distancia y a que han dejado de estudiar en la UPSA seminaristas de algunas órdenes religiosas, en particular los de la Compañía de Jesús. El alumnado actual en su mayoría proviene de otras instituciones donde han realizado estudios previos, procediendo sobre todo de Iberoamérica y de África. Esta multiculturalidad enriquecedora para los alumnos, también conlleva que el nivel cultural no sea el mismo en todos los alumnos, apreciándose ciertas deficiencias relacionadas con ámbitos culturales [de procedencia de ámbitos culturales] diversos del nuestro. Sin embargo, el profesorado intenta que los alumnos aprovechen al máximo sus capacidades.

El Proceso de Bolonia está implantado formalmente y la Facultad pretende seguir sus directrices con una metodología basada en competencias y objetivos de aprendizaje. Así la clase magistral convive con metodologías más activas y la evaluación de las materias se realiza mediante exámenes trabajo y participación. Los profesores ofrecen horario de tutorías.

La Facultad es facultad de destino, acogiendo alumnos de varias Universidades europeas; hasta la fecha no ha tenido alumnos propios en movilidad internacional. Las Universidades con posibilidad de destino son: Londres, Eichstätt, Würzburg, Augsburg y Tübingen.

Respecto al profesorado no hay política de excedencias o periodos sabáticos, pero sí realizan estancias de investigación durante al menos un mes en universidades españolas y extranjeras.

En Bachiller se imparte la asignatura de idioma alemán y para el Doctorado se exige conocer dos idiomas modernos de relevancia, a nivel suficiente para manejar bibliografía. En cuanto al profesorado, la mayoría conoce cuatro idiomas.

### **Recomendaciones del CEE:**

El CEE valora muy positivamente el realismo manifestado en el IAE y en las reuniones habidas con ocasión de la visita, en lo que atañe al momento difícil de la Facultad. Se valoran también las propuestas para superar la situación y los esfuerzos que se están haciendo.

Se recomienda:

-Potenciar la relación y coordinación entre los profesores así como su estabilidad y la contratación del profesorado requerido para que la necesaria coordinación pueda ser efectiva, como también para una organizada renovación del claustro de profesores en su momento.

-Dar a conocer a la sociedad de una manera efectiva y publicitar convenientemente la equivalencia a títulos Oficiales que otorga la Legislación civil a los Títulos eclesiásticos que imparte la Facultad, a fin de que se le reconozca este valor añadido a la oferta académica y se pueda también apreciar las salidas profesionales que conlleva.

-Elaborar un plan de futuro con visión a largo plazo en orden a nuevos Grados civiles, recursos pedagógicos y modalidades académicas con lo que pueda resultar pionera, a la vez que ofrece una enseñanza de calidad y necesaria en nuestro ámbito cultural y universitario.

-Buscar la mejor manera de dar a conocer a la sociedad civil la Facultad de Filosofía, la importancia de los estudios filosóficos, sus ofertas académicas, recursos, salidas profesionales, etc., a fin de atraer nuevos alumnos.

-Definir una forma más efectiva y conveniente para alcanzar la estabilidad del profesorado.

### **7.2. Investigación**

La Universidad ha dedicado un Vicerrectorado a la promoción de la investigación y posee un Reglamento de Grupos de Investigación así como una partida presupuestaria dedicada a su financiación a fin de fomentar proyectos y su presentación a convocatorias competitivas. Los profesores están comprometidos con la investigación y todos están implicados en proyectos que incluyen profesores de otras universidades y algunos dirigen grupos de investigación acogiéndose al Reglamento establecido para estos grupos.

La Biblioteca de la Universidad proporciona recursos valiosos para la investigación y todos los profesores disponen de despacho individual con recursos informáticos y conexión a internet. Sin embargo, la carga lectiva y de gestión no facilita la investigación.

Los profesores tienen la acreditación externa requerida y gozan de buena financiación para la investigación. Se han publicado libros, capítulos de libros y artículos en revistas revisadas por expertos. Sin embargo, los profesores en las respuestas a los cuestionarios consideran que en la Facultad no hay apuesta por la investigación y los profesores no disponen de tiempo suficiente para dedicarse a ella. En cambio, están de acuerdo con el control de calidad externo y ven perspectivas de futuro. Por ello, se ha apostado por impartir un doctorado de calidad con mayor implicación del profesorado y promoción de foros de intercambio con el alumnado, incluso implicar a los alumnos como becarios de investigación de la Universidad.

La Facultad mantiene dos revistas científicas: *Helmántica*. Revista de filología clásica y Hebrea y *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*. Los alumnos publican la revista *El Mirador*.

Hay un *Instituto de Pensamiento Iberoamericano* (IPI) integrado en la Facultad con carácter interdisciplinar, su finalidad es la investigación y especialización en este área.

### **Recomendaciones del CEE**

El Comité valora positivamente la importancia que da la Facultad a su labor de investigación, así como logros que ha podido conocer mejor a través de la visita realizada:

La revista *Cuadernos salmantinos de Filosofía* ha conseguido recientemente y con posterioridad al Informe de Autoevaluación la inclusión en el sello Scopus.

Dos profesores de la Facultad han conseguido el reconocimiento, por lo que en la actualidad son tres los profesores con sexenios.

Se recomienda:

–Que la Facultad aproveche este tiempo próximo de transición para potenciar la investigación y articularla convenientemente, adquiriendo una mayor envergadura, calidad e innovación, aprovechando los recursos que posee la UPSA y siguiendo con la apuesta por incorporar a la investigación al alumnado del Tercer Ciclo.

### **7.3. Contribuciones sociales externas**

Pese a la relación con otras Facultades y con la Conferencia Episcopal, el IAE admite no tener una significativa intervención en la sociedad.

La relación con los antiguos alumnos es personal y no sistemática, pese a tener la Universidad una base de datos de los mismos.

### **Recomendaciones del CEE**

El Comité considera que la perspectiva propuesta de aumentar la intervención filosófica en el medio social está bien formulada

Se recomienda:

–Continuar trabajando por una presencia más significativa de la Facultad en el ambiente social.

## **8. CONSIDERACIONES FINALES**

El CEE en su visita a la UPSA ha podido comprobar el compromiso y la determinación de las Facultades eclesiásticas de realizar una autoevaluación completa y rigurosa, así como su voluntad decidida de acoger con sentido positivo la visión externa sobre su situación y sus proyectos de futuro.

Aunque cada una de las Facultades tiene sus propios problemas, las tres son conscientes de su situación concreta, de sus puntos fuertes que deben consolidar y de los puntos débiles que deben mejorar, así como de los medios para conseguir ambos objetivos, especialmente aquellos que puedan resultar más urgentes o complicados.

A lo largo de este Informe, el Comité de Evaluación Externo confirma y refuerza, si cabe, gran parte de las propuestas de actuación ya identificadas en el los Informes de Autoevaluación de las Facultades de Teología, de Filosofía y de Derecho Canónico de la UPSA. Asimismo añade algunos puntos menos claramente identificados en ellos.

Finalmente, a tenor del contenido de dichos Informes de Autoevaluación y de la participación y colaboración de todos –directivos, profesores, alumnos y personal de administración y servicios–durante la visita, en un clima constructivo y de máxima colaboración, los miembros del Comité de Evaluación Externo estamos convencidos de que la Universidad Pontificia de Salamanca está en condiciones de poner todos los medios a su alcance para mejorar, a corto y medio plazo, sus Facultades Eclesiásticas.